



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCIÓN DE LLAMADAS DE AUXILIO					
DESCRIPCIÓN:					
SE RECIBE LA LLAMADA DE EMERGENCIAS DE LA CIUDADANÍA, BRINDANDO ATENCIÓN INMEDIATA, PROPORCIONANDO LA ASESORÍA NECESARIA AL USUARIO, INDICÁNDOLE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN BASE A SU EMERGENCIA, MIENTRAS EL CUERPO DE EMERGENCIA ACUDE AL LUGAR CON PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO SEGÚN SEA LA EMERGENCIA (BOMBEROS, PARAMÉDICOS Y/O RESCATISTAS).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo: 21 de la Ley General de Protección Civil Vigente Artículo: 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 170 del Bando Municipal Zinacantepec Vigente. Artículo: 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec Vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Llamada Telefónica o Presencial		No Aplica	No Aplica	Artículo: 21 de la Ley General de Protección Civil Vigente Artículo: 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 170 del Bando Municipal Zinacantepec Vigente. Artículo: 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec Vigente	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Llamada Telefónica o Presencial		No Aplica	No Aplica	Artículo: 21 de la Ley General de Protección Civil Vigente Artículo: 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 170 del Bando Municipal Zinacantepec Vigente. Artículo: 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec Vigente	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Llamada Telefónica o Presencial		No Aplica	No Aplica	Artículo: 21 de la Ley General de Protección Civil Vigente Artículo: 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 170 del Bando Municipal Zinacantepec Vigente. Artículo: 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec Vigente	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		No Aplica		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata
COSTO:		Fundamento Jurídico Artículo: 21 de la Ley General de Protección Civil Vigente Artículo: 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 170 del Bando Municipal Zinacantepec Vigente. Artículo: 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec Vigente			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Depende el caso y tipo de emergencia			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Área Operativa	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. José Guillermo Colin Jaramillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Vialidad Adolfo López Mateos, esquina con Avenida 16 de Septiembre		NO. INT. Y EXT.:	Sin Numero
COLONIA:	Barrio San Miguel		MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Los 365 Días del Año durante las 24 horas del día	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	1 32 08 18	No aplica	No aplica	proteccion.civil@zinacantepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tiempo tardan en llegar al lugar de la emergencia?				
RESPUESTA:	Depende de la situación vial y unidades disponibles.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar servicio de traslado en ambulancia a una cita médica?				
RESPUESTA:	Sí, en casos específicos, una vez valorados con anticipación por la Coordinación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Solo puedo llamar a los bomberos en caso de incendios?				
RESPUESTA:	No, los Bomberos atienden diferentes tipos de servicio, como son explosión, fuga de gas/ combustibles, fugas de sustancias toxicas, enjambre de abejas, inundación, simulacro, choque, volcadura, evaluación de estructura, rescate de cadáver, etc.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



ELABORÓ:	VISTO BOMBERO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07 / ENERO / 2022
P. L. G. LUIS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ	C. JOSÉ GUILLERMO COLIN JARAMILLO	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	